

PROVIDENCIA, 13 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504325.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1504325, presentada por don **EVA KATARINA ETIENNE SMETS, RUT N° [REDACTED]** de fecha 25-08-2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de los intereses y multas aplicados en el **Formulario 21, Folio N° 6155267.**

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21 Folio N° 6155267, correspondientes a:

98% de interés penal 98% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2021.09.14 16:12:42 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

| | | | | |
|---|-----|-------|---------------------|-------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico [REDACTED] | | | | |
| Notificación Res. Ex. SII N° 1504325, de fecha 13-09-2021 | | | | |
| | | | Providencia, | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |